



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original
01 02 2020

[Redacted]

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 039

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 01 de Febrero de 2020.

C. Adolfo C. [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [Redacted] n: 09/Noviembre/1989 en la fosa # 642 con Alineamiento D-4-3-733 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados junto con el cadáver del Adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

